



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Le participo a Ud. que con esta fecha el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente:

“DECRETO DE SUBSANACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato de: **“CURSOS Y TALLERES SOCIOCULTURALES EN LOS CENTROS CIVICOS MUNICIPALES”**, adjudicado a la entidad **GLOBALGEX PROFESIONALES, S.L.**

Resultando que mediante Decreto de fecha 1 de marzo de 2012, se acordó adjudicar a la entidad **GLOBALGEX PROFESIONES, S.L.** el contrato de: **“CURSOS Y TALLERES SOCIOCULTURALES EN LOS CENTROS CIVICOS MUNICIPALES”**, en el precio de 15,56 Euros exento de I.V.A., que habiendo un error formal al ser el precio real de 15,35 Euros/hora exento de I.V.A.

Visto el lo expuesto y en base a las facultades que tengo atribuidas, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Subsanan el error producido en la Resolución de fecha 1 de marzo de 2012, en el sentido de adjudicar el contrato de: **CURSOS Y TALLERES SOCIOCULTURAL EN LOS CENTROS CIVICOS MUNICIPALES**, en el precio de 15,35 Euros/hora exento de I.V.A.,

SEGUNDO: Notifíquese la presente notificación a la entidad adjudicataria, licitadores, servicios técnicos e intervención.

Haciéndoles saber que contra la presente resolución podrán interponer, previa comunicación a esta administración Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en un plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación del mismo o, potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que dictó la resolución en el plazo de UN MES.”

Ponferrada, 8 de marzo de 2012.

EL SECRETARIO *Aactol*



INTERVENCION.-

Recibi el Original
a Ponferrada,
20 MAR. 2012